MINIMA CUANTÍA 9015461 DE 2024

Medellín, 25 de octubre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la Invitación y del Informe de Evaluación, o de la Aceptación de la oferta del proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Presupuesto Oficial

El presupuesto estimado es CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($129.864.000), respaldado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000118651.

1.3 Objeto de la Contratación

PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.

2 PROCEDIIMIENTO:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de octubre de 2024
FECHA DE CIERRE: 25 de octubre de 2024
HORA: 14:00 horas

Ofertas Recibidas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNERARIA SAN VICENTE 2024 - SERVICIOS	FUNERARIA SAN VICENTE S.A.	Oferta en evaluación	25/10/2024 12:02 PM	129.864.000 COP

Propuesta con el Menor Valor

Teniendo en cuenta, el valor ofertado en la plataforma transaccional del SECOP II el orden de menor precio, es la que se muestra en la siguiente tabla:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden menor precio	Proponente	Nombre o razón social	Propuesta Económica
1	1	FUNERARIA SAN VICENTE S.A. NIT: 811.035.875-0	**$**129.864.000

3 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1 Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por FREDDY ORLANDO ROMERO LUJAN – Profesional Universitario - Abogado, se concluye lo siguiente:

Proponente: FUNERARIA SAN VICENTE S.A.				
NIT. NIT: 811.035.875-0 **Representante Legal: Luis Fernando Arango Marin - 70047343 – 28-6-1974**				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Carta de presentación de la propuesta. Firmada por el Representante Legal Carlos Rafael González Contreras	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmada por REVISOR FISCAL PRINCIPAL JUAN ROBERTO MUÑOZ ZAPATA TP. No. 34252-T	**X**		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 70047343241025170513 para 70047343 y Código de Verificación 8110358750241025170707 para 8110358750	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO RDINARIO No. 256897566 para 811035875-0 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 256897777 para 70047343	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 4 de octubre de 2024	**X**		
Certificado antecedentes judiciales	No Tiene Asuntos Pendientes Con Las Autoridades Judiciales, verificado 24/09/2024	**X**		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		**X**		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Registró interno de validación No. 104084665	X		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Expedido 11/10/2024	**X**		

CONCLUSIÓN: El Proponente, **FUNERARIA SAN VICENTE S.A** identificado con **NIT. 811.035.875-0, CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica, supeditado al cumplimiento de los demás requisitos de verificación para proceder con la aceptación de la oferta.

3.2 Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por MARYURY TERESITA MUÑOZ ARANGO – Profesional Universitario - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: FUNERARIA SAN VICENTE S.A					
NIT: : 811.035.875-0					
Descripció	**Requerido**	**Aportado**	**Habil**	**Inhabi**	**Observaciones**
Documentos para acreditar requisitos de experiencia General	Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya	Contrato de prestación de servicios N° 4600086589 de 2020, cuyo objeto es “ Prestación de servicios de Inhumación o cremación a población pobre y vulnerable de la ciudad de Medellín	**X**		De acuerdo a lo requerido para acreditar requisitos de experiencia general, lo aportado por el

	sea individualmente o en consorcio o unión temporal que el proponente registre en el **formato Experiencia del Proponente - Mínima Cuantía**, con los cuales pretende acreditar las condiciones exigidas en esta invitación. Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades afines al presente proceso de contratación. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Contrato de prestación de servicios N° 4600088348 de 2021, cuyo objeto es " Prestación de servicios de Inhumación o cremación a población pobre y vulnerable de la ciudad de Medellín Contrato de prestación de servicios N° 4600090773 de 2021, cuyo objeto es " Prestación de servicios de Inhumación o cremación a población pobre y vulnerable de la ciudad de Medellín			interesado cumple con la experiencia General los objetos de los 3 contratos son afines con el objeto del presente proceso y suman un total de $ 234.267.885 superando el presupuesto oficial.
Documentos para acreditar Precio	Para la presentación del precio por parte del oferente, se deberá tener en cuenta que la base será el valor del presupuesto	El precio ofertado es de $129.864.000 y no supera el valor del presupuesto total ofertado en la plataforma Secop II.	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	total ofertado en la plataforma de Secop II antes de IVA. En todo caso el valor ofertado, no podrá superar el presupuesto oficial total (Precio Estimado) establecido para la contratación. El valor ofertado deberá ser presentado únicamente en el módulo de propuesta económica del SECOP II. Corresponderá al proponente ingresar a la Plataforma Secop II el valor correspondiente a su propuesta económica en el módulo "PROPUESTA ECONÓMICA". La oferta no se podrá presentar con decimales				
Documentos para acreditar Capacidad Técnica	El proponente deberá acreditar con la propuesta la propiedad o tenencia de un laboratorio de tanatopraxia con capacidad de respuesta inmediata, para la realización de procesos de	Aporta certificado de libertad y tradición a nombre del proponente Funeraria San Vicente SA expedido el 24 de Octubre de 2024 Aporta informe de resultados Monitoreo No, 2790 realizado por Hidroasesores, del 25-01-2024.	**X**		

	inhumación en la ciudad de Medellín, para lo cual deberá aportar el certificado de libertad y tradición a nombre del proponente que acredite la calidad de propietario de dicho laboratorio, la fecha de expedición de este certificado no debe superar los 30 días calendario al cierre del proceso; también podrá acreditarse la exigencia de este requisito con el contrato de arrendamiento vigente o certificación del arrendador como propietario del laboratorio que especifique el uso como laboratorio de tanatopraxia, en todo caso dicha acreditación es un requisito habilitante, la certificación del arrendador no podrá tener una expedición mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre. Para el caso de Consorcios o				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Uniones temporales, se admite la presentación del requisito en cabeza de uno de los integrantes. Este requisito se justifica en la necesidad de la prestación inmediata del servicio para la disposición adecuada de cadáveres y tratamientos conexos, en cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 5194 de 2010 del Ministerio de Protección Social y demás recomendaciones en relación con la prestación los servicios de los cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres. **Certificado De Caracterización De Aguas Residuales:** El proponente o proponente plural deberá aportar el certificado de caracterización de aguas residuales del laboratorio vigente al cierre				

	del proceso, el cual es una exigencia de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en garantía al tratamiento para evitar vertimientos de contaminantes. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, se admite la presentación del requisito en cabeza de uno de los integrantes. Este requisito de la caracterización de aguas se soporta en la posición de garante de la Administración en la ejecución de los distintos procedimientos ambientalmente responsables de conformidad con la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por medio de la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	vertimientos puntuales.				

CONCLUSIÓN: El Proponente **FUNERARIA SAN VICENTE S.A**. identificada con NIT, **811.035.875-0** y **CC 17.447.267 CUMPLE** con las condiciones de verificación técnica, por lo tanto, no debe subsanar, los requisitos de experiencia general, precio y capacidad técnica.

4 RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	Aceptación de Oferta	
			SI	NO
FUNERARIA SAN VICENTE S.A. Luis Fernando Arango Madrid 70.047.343	CUMPLE	CUMPLE	X	

El presente informe se pone a consideración de los proponentes, para su conocimiento y observación **hasta el lunes 28 de octubre de 2024, a las 23:59 horas**; en caso de no recibirse observaciones, se recomienda aceptar la oferta del proponente **FUNERARIA SAN VICENTE S.A.,** con NIT **811.035.875-0, LUIS FERNANDO ARANGO MADRID, Representante Legal,** por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($129.864.000), EXCENTO DE IVA y un plazo de sesenta y siete (67) días calendario, sin superar la presente vigencia.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual.

Firma
MARYORY TERESITA MUÑOZ ARANGO
Técnico

Firma
NANCY AMPARO JARAMILLO DUQUE
Logístico

Firma
FREDDY ORLANDO ROMERO LUJAN
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia